



Río Grande, 26 de Noviembre de 2014.

Visto:

El Expediente N° 00120/2014, caratulado "Adquisición elementos de informática".

La Nota N° 18/2014 Letra T.C.M.-Sistemas;

El Acta T.C.M. N° 033/2014;

La Disposición TCM N° 048/2014 y

La Resolución TCM N° 286/2014.

Considerando:

Que, en Nota N° 018/2014, Letra T.C.M.-Sistemas, se solicita la compra de elementos para actualización de equipos de computación y maquinarias, para el Tribunal de Cuentas.

Que, en Notas N° 254 / 2014, N° 255/2014 y N° 256/2014, Letra: T.C.M.-D.A., se solicitan a proveedores de este Tribunal de Cuentas presupuestos de las maquinarias para este Tribunal de Cuentas Municipal.

Que, a fojas 20, 21 y 23 se adjuntan presupuestos presentados por los proveedores de este Tribunal, de acuerdo a Notas N° 254/2014, N° 255/2014 y N° 256/2014.

Que, bajo el Acta TCM N° 033/2014, el cuerpo de Vocales decide autorizar por unanimidad, la adquisición de los componentes necesarios para la actualización de los equipos de computación de este Tribunal de Cuentas Municipal.

Que ingresado bajo Número 6500 de fecha 20/11/2014, se recibe para el pago Factura B N° 0007-00027927 a favor de Materiales y Servicios Sevillano S.R.L., por la compra de un compresor para el Área de Sistemas de este Tribunal de Cuentas Municipal, por la suma de \$ 2.347,80 (Pesos Dos Mil Trescientos Cuarenta y Siete con 80/100).

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que el presente gasto se encuadra en un todo de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72).

Que el Vocal CP Clementino Gabriel no suscribe la presente por los motivos establecidos en la Disposición Interna T.C.M. N° 48/2014.

Que, en la Resolución TCM N° 286/2014, se informa la ausencia de su cargo y de la Provincia por razones de índole personal del Presidente Leonardo Gomez, desde el día 25 de Noviembre de 2014 hasta el día 09 de Diciembre de 2014, inclusive; y por tal motivo la Vocal 1° Abogada Daniela Salinas queda a cargo de la Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal desde el día 25 de Noviembre de 2014 hasta el día 09 de Diciembre de 2014, inclusive y subroga la Vocalía el día 25 y 26 de Noviembre de 2014 inclusive, la Fiscal Auditor Gimena Marisol Bilic.



Municipio de Río Grande



Que los suscritos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 034/2014 y el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, aprobado por Resolución N° 107/2011 y las Resoluciones CD N° 008/2014 y 016/2014.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0007-00027927 a favor de Materiales y Servicios Sevillano S.R.L., por la compra de un compresor para el Área de Sistemas de este Tribunal de Cuentas Municipal, por la suma de \$ 2.347,80 (Pesos Dos Mil Trescientos Cuarenta y Siete con 80/100), en un todo de acuerdo con lo indicado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el pago de referencia, a la partida presupuestaria 04.02.01.02 por la suma de \$ 2.347,80 (Pesos Dos Mil Trescientos Cuarenta y Siete con 80/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 288/2014



C.P. Gimena Marisol Bilic
Vocal Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal



Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal